

P. PIERO G.  
AT VINCENZINI



REFORMA DE ESTATUTOS POR AUMENTO  
DE CAPITAL Y CAMBIO DE DENOMINA  
CION SOCIAL DE LA COMPANIA PRODUC  
TOS VETERINARIOS (PROVENCO) C.  
LTDA. POR PROVENCO C. LTDA.-----  
CUANTIA: S/.800.000,00.-----  
-----

4  
5  
6  
7  
8 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,  
9 República del Ecuador, el veintiuno de Abril de mil nove-  
10 cientos ochenta i seis, ante mí, Abogado PIERO GASTON AYCART  
11 VINCENZINI, Notario Titular Trigésimo de este Cantón, compare-  
12 ce la señora Lucía Almerini de Llorenti, casada, ejecutiva, a  
13 nombre y en representación, en su calidad de GERENTE, de la  
14 Compañía PRODUCTOS VETERINARIOS (PROVENCO) C. LTDA., debida -  
15 mente autorizada; mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en  
16 esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de cono-  
17 cerla, doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de es-  
18 ta escritura de reforma de estatutos por cambio de denomina -  
19 ción social y aumento de capital, a la que procede como queda  
20 expresado y con amplia y entera libertad; para su otorgamiento,  
21 me presentó la minuta y documento cuyo tenor es el siguiente:-  
22 MINUTA: SEÑOR NOTARIO: Sírvase insertar en el Registro de Es -  
23 crituras de su cargo, una en la que conste la de cambio de de-  
24 nominación social, aumento de capital y reforma de estatutos  
25 de compañía de responsabilidad limitada, que se otorga de confor-  
26 midad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparece a otorgar  
27 la presente escritura, la señora Lucía Almerini de Llorenti, en  
28 su calidad de Gerente y representante legal de Productos Vete-

1 rínicos (PROVENCO) C. Ltda., debidamente autorizada por  
2 las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de la Com -  
3 paña, que se adjunta como documento habilitante; igualmen-  
4 te con el nombramiento conferido a su favor, con el que le-  
5 gitima su intervención. SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) Por es-  
6 critura pública otorgada ante el Notario del Cantón Guaya  
7 quil, doctor Carlos Quiñónez Velásquez, el día trece de A-  
8 bril de mil novecientos setenta i cuatro, inscrita en el  
9 Registro Mercantil, el treinta de Octubre del mismo año, se  
10 constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada denomina  
11 da ALIMENTOS REGAL C. LTDA., con un capital de doscientos  
12 mil sucres, y con un plazo de veinte años; b) Mediante es-  
13 critura pública otorgada el diecinueve de Agosto de mil no  
14 vecientos setenta i siete, ante el Notario doctor Carlos  
15 Quiñónez Velásquez, inscrita en el Registro Mercantil, el  
16 nueve de Noviembre del mismo año, se cambió la denominación  
17 social de la Compañía ALIMENTOS REGAL C. LTDA., por la de  
18 PRODUCTOS VETERINARIOS (PROVENCO) C. Ltda., y se reformaron  
19 los estatutos sociales; y, c) Las Juntas Generales de So-  
20 cios de Productos Veterinarios (PROVENCO) C. ltda., celebra  
21 das los días cuatro y seis de Marzo de mil novecientos ochenta i seis, resolvieron cambiar la denominación social de la  
22 Compañía, por la de PROVENCO C. LTDA., aumentar su capital  
23 social a la suma de un millón de sucres, y reformar los Es-  
24 tatutos Sociales de la Compañía, tal como consta de las co-  
25 pias de las Actas de las mencionadas Juntas, que se agregan  
26 como documentos habilitantes. TERCERA: La señora Lucia Alme-  
27 rini de Llorenti, en su calidad de Gerente y representante



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

2

AB. PIERO G.  
YCARTE VINCENZINI

00003

1. El Sr. de PRODUCTOS VETERINARIOS (PROVENCO) C. Ltda., hace  
2. las siguientes declaraciones: a) Queda aumentado el capital  
3. de Productos Veterinarios (PROVENCO) C. Ltda., a la suma  
4. de un millón de sucres, el mismo que se encuentra dividido  
5. en quinientas participaciones de dos mil sucres cada una;  
6. b) El incremento de capital que es de ochocientos mil su-  
7. cres, corresponde a cuatrocientas participaciones sociales  
8. de dos mil sucres cada una, las mismas que están totalmente  
9. suscritas en la forma siguiente: Luis Llorenti Mendoza, ha  
10. suscrito doscientas cincuenta participaciones ; Luigi Llo-  
11. renti Almerini, ha suscrito cincuenta participaciones; Mau-  
12. ricio Llorenti Almerini, ha suscrito cincuenta participacio-  
13. nes; y, Georgio Llorenti Almerini, ha suscrito cincuenta par-  
14. ticipaciones; c) El señor Luis Llorenti Mendoza, ha pagado  
15. las doscientas cincuenta participaciones suscritas en la for-  
16. ma siguiente: Sesenta mil sucres en dinero efectivo, y el sal-  
17. do mediante aporte de una máquina mezcladora de acero para  
18. polvo, marca Marani, modelo setenta i ocho, número mil tres-  
19. cientos diez HP, motor tres cero cinco cuatro nueve, avalua-  
20. da en cien mil sucres y con el aporte de una máquina table-  
21. teadora, Stoker-F, Serie C dos cuatro cuatro cero seis, lote  
22. C-tres cero nueve nueve, avaluada en trescientos cuarenta mil  
23. sucres; d) Los señores Luigi Llorenti Almerini, Mauricio Llo-  
24. renti Almerini y Georgio Llorenti Almerini, suscriptores cada  
25. uno de ellos de cincuenta participaciones, las han pagado con  
26. el aporte conjunto que hacen de una máquina pulverizadora ta-  
27. mizadora, modelo Cy-PM-uno, Serialsiete cero seis cero uno, a-  
28. valuada en trescientos mil sucres; y, e) Que la denominación

1 de la Compañía PRODUCTOS VETERINARIOS (PROVENCO) C. Ltda.  
2 queda modificada por la de PROVENCO C. LTDA.- f) Que se  
3 han sustituido los artículos primero, cuarto y décimo ter-  
4 cero de los Estatutos Sociales, por los siguientes: ARTI -  
5 CULO PRIMERO: Esta compañía de responsabilidad limitada se  
6 denomina PROVENCO C. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana, con  
7 domicilio en la ciudad de Guayaquil, y con facultad de es-  
8 tablecer agencia o sucursales dentro y fuera del País. AR-  
9 TICULO CUARTO: El capital social de la Compañía es de un mi-  
10 llón de sucres, dividido en quinientas participaciones de  
11 dos mil sucres cada una. y, ARTICULO DECIMO TERCERO: La re-  
12 presentación legal, judicial y extrajudicial de la Compa-  
13 ñía la ejercerán conjuntamente el Presidente y Gerente. --  
14 CUARTA.- Se deja expresa constancia que los nuevos socios,  
15 señores Mauricio y Giorgio Llorenti Almerini, son de nacio-  
16 nalidad ecuatoriana. Que el señor Notario agregue las demás  
17 cláusulas de estilo para la validez formal de esta escritu-  
18 ra.- (firmado). Dr. Pedro Alvear Y., Abogado. Registro núme-  
19 ro quinientos treinta i ocho.- Hasta aquí la minuta.- NOM -  
20 BRAMIENTO: PRODUCTOS VETERINARIOS (PROVEDENCO) C. Ltda.--  
21 Cuayaquil, a catorce de Naviembre de mil novecientos ochenta  
22 i tres. Señora Lucía Almerini de Llorenti. Ciudad. Distingui-  
23 da señora: Pongo en su conocimiento que la Junta General de  
24 Socios de la Compañía PRODUCTOS VETERINARIOS (PROVENCO) C.  
25 LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por una-  
26 nimidad reelegirla a usted Gerente de la Compañía por el lap-  
27 so de tres años, por tanto ejercerá usted la representación  
28 legal, judicial y extrajudicialmente de la Compañía, así como

DEL CANTON  
GUAYAQUIL

B. PIERO G.  
ART VINCENTINI

1 de las demás que constan en los estatutos sociales y en la Ley  
2 de Compañías. La escritura de la Compañía en mención fue otor-  
3 gada por el Notario doctor Carlos Quiñónez Velásquez el die-  
4 cinco de Agosto de mil novecientos setenta i siete, e ins-  
5 crita en el Registro Mercantil el nueve de Noviembre de mil no-  
6 vecientos setenta i siete. Este nombramiento es emitido por au-  
7 torización de la Junta General Universal de Socios de la Compa-  
8 ñía en referencia. Al comunicarle los particulares anotados, le  
9 ruego de su aceptación al cargo. Atentamente. Luigi Llorenti  
10 Almerini, Presidente. Autorizado por la Junta General para  
11 suscribir este nombramiento. Acepto el nombramiento conferido a  
12 mi favor. f) Lucia Almerini de Llorenti. Queda inscrito este  
13 nombramiento a foja mil ochenta i dos, número doscientos cin-  
14 cuenta i seis del Registro Mercantil y anotado bajo el número  
15 cuatrocientos sesenta i ocho del Repertorio. Archivándose los  
16 certificados de Registro y Defensa Nacional. Guayaquil, trece  
17 de Enero de mil novecientos ochenta i cuatro. El Registrador  
18 Mercantil. (firmado). Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade, Re-  
19 gistrador Mercantil del Cantón Guayaquil. Hay un sello.-----  
20 Son copias. La otorgante aprueba en todas sus partes el conte-  
21 nido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura  
22 pública para que surta sus efectos legales. Queda agregado a  
23 la presente escritura, formando parte integrante de la misma,  
24 las copias de las actas de Juntas Generales Extraordinarias de  
25 la Compañía PRODUCTOS VETERINARIOS (PROVENCO) C. Ltda., que in-  
26 dica la minuta inserta.- La cuantía de esta escritura es la  
27 cantidad de ochocientos mil sucres. Leída esta escritura de  
28 principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, a la oír -

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE PRODUCTOS VETERINARIOS (PROVENCO)  
C. LTDA., CELEBRADA EL CUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.-

En Guayaquil, a cuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y seis, a las diez de la mañana, en el local social ubicado en el kilómetro nueve y medio de la vía a Daule, se reunieron en Junta General, los socios de Productos Veterinarios (PROVENCO) C. Ltda., bajo la Presidencia del señor Luigi Llorenti Almerini, Presidente Titular de la Compañía, y actuando como Secretaria, la señora Lucía Almerini de Llorenti, Gerente de la Compañía. Asisten a la Junta los socios; señores Luis Llorenti Mendoza propietario de setenta participaciones, por valor de dos mil sucres cada una; Luis Almerini Repetto, propietario de cinco participaciones de dos mil sucres cada una; Lucía Almerini Pimentel, propietaria de veinte participaciones, de dos mil sucres cada una; y, Luigi Llorenti Almerini, propietario de cinco participaciones de dos mil sucres, estando en consencia presente la totalidad de los socios y representada la totalidad del capital social. El Presidente antes de instalar la Sesión interroga a los presentes si se encuentran conformes en reunirse en Junta General, con el objeto de conocer sobre el Cambio de Denominación Social, Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales; y, habiendo recibido respuesta unánime y afirmativa, declaró instalada la sesión y concedió la palabra a la Gerente, Lucía Almerini de Llorenti, quien expresó que es necesario el cambio de denominación social de la compañía, ya que ésta se denomina Productos Veterinarios (PROVENCO) C. Ltda., pero que se la conoce más como PROVENCO, por lo cual es necesario que la denominación social se la sustituya por PROVENCO C. LTDA.; igualmente considera que los negocios de la compañía requieren un aumento de capital que estima que éste aumento debe ser de Ochocientos mil sucres, con el objeto de que el capital social totalice la suma de Un millón de sucres, ya que los requerimientos financieros de la empresa así lo requieren. Luego de breve discusión, se aprobó por unanimidad aumentar el capital social en Ochocientos mil sucres, aumento de capital que está representado por Cuatrocientas participaciones de dos mil sucres cada una, las mismas que se ponen a disposición de los socios para su suscripción, recordándoles que por disposición estatutaria, los socios tienen derecho a suscribirlas proporcionalmente a su participación en el capital actual de la compañía. Luego de breves momentos se suscriben las participaciones en la forma siguiente: Luis Llorenti Mendoza, suscribe doscientos cincuenta participaciones, y el Ingeniero Luigi Llorenti Almerini, suscribe cincuenta participaciones; los socios señores Luis Almerini Repetto y Lucía Almerini Pimentel, dejan expresa constancia de su renuncia al derecho de suscribir las participaciones sociales provenientes al aumento de capital. A continuación la Gerente informa que existen cien participaciones sociales que no han sido suscritas por los socios, las mismas que desean suscribirlas los señores Mauricio Llorenti Almerini y Georgio Llorenti Almerini, solicitando autorización a los socios para permitir a -

los mencionados señores, que ingresen a la Sala, y habiendo tenido respuesta unánime y afirmativa ingresaron los señores Mauricio Llorenti Almerini y Georgio Llorenti Almerini, quienes expresaron que cada uno de ellos suscriben cincuenta participaciones, por valor de dos mil sucres cada una, con lo cual quedan suscritas íntegramente las participaciones sociales que corresponden al aumento de capital. A continuación los señores Luigi Llorenti Almerini, Mauricio Llorenti Almerini y Georgio Llorenti Almerini, manifiestan que cada uno de ellos han suscrito cincuenta participaciones sociales, por un valor total de Trescientos mil sucres, valor que lo pagan con el aporte de una máquina pulverizadora tamizadora, modelo CY-PM-1, Serial 70601, Type=MS-A-10; máquina de la cual son copropietarios por partes iguales. El señor Luis Llorenti Mendoza, por su parte manifiesta que las doscientas cincuenta participaciones que han suscrito en el aumento de capital, lo pagará en la forma siguiente: Sesenta mil sucres en dinero efectivo, y el saldo por aporte de las siguientes maquinarias: a) Mezcladora de acero para polvo, Marani, Modelo 78 N.º.1310 HP 1.5, motor 30549, V-110; y b) Máquina Tableteadora Stoker-F, Modelo F, Serie C 24406; Loté C 3099. Luego de breve discusión se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo: PRIMERO.- Se modifica la denominación social de Productos Veterinarios (PROVENCO) C. Ltda., por la de PROVENCO C. LTDA.; SEGUNDO.- Se aprueba el aumento de capital de la compañía en Ochocientos mil sucres, representado por cuatrocientas participaciones sociales de dos mil sucres cada una; TERCERO.- Se aprueba la suscripción de doscientas cincuenta participaciones sociales, por el señor Luis Llorenti Mendoza; cincuenta participaciones sociales por el señor Luigi Llorenti Almerini, y la admisión de los nuevos socios señores Mauricio y Georgio Llorenti Almerini, que suscribe cada uno de ellos cincuenta participaciones sociales de Dos mil sucres cada una; y, CUARTO.- Se designa a los señores Vicente Pin Baque y, César Briones Ortega -----, Peritos Avaluadores de los bienes ofrecidos en aportación, por los señores Mauricio, Luigi y Georgio Llorenti Almerini; y, por el señor Luis Llorenti Mendoza; peritos que deberán presentar su informe en el plazo de cuarenta y ocho horas. No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, la misma que luego se reinstaló con el único objeto de aprobar la presente Acta, la que lo fué, para constancia de lo cual, la suscriben los socios concurrentes.-P.)

Luigi Llorenti A.-Luis Almerini R.-Luis Llorenti M.-Mauricio Llorenti A.  
G.Llorenti A.- Lucía Almerini de Llorenti.

Es fiel copia de sus originales que constan en el Libro Actas de Productos Veterinarios(Provenco) C.Ltda.

Guayaquil, Marzo 31 de 1966

*Lucia Almerini*  
Lucia Almerini de Llorenti  
Garante Secreta 12

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS VETERINARIOS (PROVENCO) C. LTDA., CELEBRADA EL SEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

En Guayaquil, a seis de Marzo de mil novecientos ochenta y seis, a las diez de la mañana, en el local social ubicado en el kilómetro nueve y medio de la vía a Daule, se reunieron en Junta General, los socios de Productos Veterinarios (PROVENCO) C. LTDA., bajo la Presidencia del señor Luigi Llorenti Almerini, Presidente Titular de la Compañía, y actuando como Secretaria, la señora Lucía Almerini de Llorenti, Gerente de la compañía. Asisten a la Junta los socios, señores Luis Llorenti Mendoza, propietario de setenta participaciones, por valor de dos mil sucres cada una; Luis Almerini Repetto, propietario de cinco participaciones de dos mil sucres cada una; Lucía Almerini Pimentel, propietaria de veinte participaciones, de dos mil sucres cada una; y, Luigi Llorenti Almerini, propietario de cinco participaciones de dos mil sucres cada una, estando en consecuencia presente la totalidad de los socios y representada la totalidad del capital social. El Presidente antes de instalar la Junta interroga a los presentes si se encuentran conformes en reunirse en Junta General Extraordinaria, con el objeto de conocer sobre el Aumento de Capital, Informe de los Peritos evaluadores de los bienes ofrecidos en aportación, Cambio de Denominación Social y Reforma de Estatutos; habiendo recibido respuesta unánime y afirmativa, declaró instalada la sesión, y dispuso que la Secretaria dé lectura al informe de los Peritos Avaluadores, señores Vicente Pin Baque y César Briones Ortega, lo que se efectuó de inmediato, y cuyo texto es el siguiente: "Guayaquil, Marzo cinco de mil novecientos ochenta y seis; Señores Socios de Productos Veterinarios (PROVENCO) C. Ltda.: Hemos procedido a avaluar los siguientes bienes: 1.- Máquina pulverizadora tamizadora, modelo CY-PK-1, Serial 70601, TIPE=MS-A-10, de propiedad de Luigi, Mauricio y Girollo Llorenti Almerini; 2.- Máquina mezcladora de acero para polvo, Harani, modelo 78 No. 1310 HP, 1.5, motor 30549, V-110, de propiedad de Luis Llorenti Mendoza; y, 3.- Máquina Tableteadora Stoker-E, Serie C24486, Lote C3099, de propiedad de Luis Llorenti Mendoza. Las máquinas se encuentran en buen estado de conservación y son aptas para la industria farmacéutica.- firmado Peritos Avaluadores."

Luego de breve discusión se aprobó por unanimidad el avalúo de los Peritos. A continuación la Gerente manifiesta que habiéndose aprobado el avalúo de los bienes ofrecidos en aportación, lo procedente es concretar y ratificar el aumento de capital y la Reforma de Estatutos, por lo que se aprobó por unanimidad el siguiente Acuerdo: PRIMERO.- Se ratifica el Aumento de Capital de la Compañía, aprobado en Junta General de cuatro del presente mes y año, aumento de capital

que es de Ochocientos mil sucres, re, pagando por cada una; participaciones de dos mil sucres cada una; SEGUNDO.- Se aprueba la suscripción de doscientas - cincuenta participaciones efectuadas por el señor Luis Llorenti Mendoza, y el pago de las mismas, mediante el aporte de una máquina mezcladora de Acero para Polvo, marca Marani, Modelo 73 No.1310 HP 1.5, motor 30549, V-110, avaluada en Cien mil sucres; y, de una máquina tableteadora Stoker-F, Serie C-24406, Lote C-3099, avaluada en Trescientos cuarenta mil sucres, y el pago en dinero en efectivo de Sesenta mil sucres; TERCERO.- Se aprueba la suscripción de cincuenta participaciones de dos mil sucres cada una, efectuada por el señor Luigi Llorenti Almerini; Se aprueba la suscripción de cincuenta participaciones de Dos mil sucres cada una, efectuada por el señor Mauricio Llorenti Almerini, a quien se lo admite como nuevo socio de la compañía; Se aprueba la suscripción de cincuenta participaciones de dos mil sucres cada una, efectuada por el señor Georgio Llorenti Almerini, a quien se lo admite como nuevo socio de la compañía; Se aprueba el pago de las participaciones suscritas por los mencionados señores Luigi, Mauricio y Georgio Llorenti Almerini, mediante el aporte de una máquina pulverizadora tanizadora, modelo CY-PM 1, Serial 70601, Type=MS-A-10, avaluada en Trescientos mil sucres; CUARTO.- Se aprueba el cambio de denominación social de Productos Veterinarios (PROVENCO) C. Ltda., por PROVENCO C. LTDA.; y, QUINTO.- Se sustituyen los artículos primero, cuarto y décimo tercero de los Estatutos Sociales, por los siguientes: " ARTICULO PRIMERO.- Esta compañía de Responsabilidad Limitada se denomina PROVENCO C. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, y con facultad de establecer agencias o sucursales dentro y fuera del país. " " ARTICULO CUARTO.- El capital social de la compañía es de Un millón de sucres, dividido en quinientas participaciones de dos mil sucres cada una." y, DECIMO TERCERO.- La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerán conjuntamente el Presidente y el Gerente." Se autoriza a la Gerente, para que eleve a Escritura Pública lo tratado en ésta Junta, y lo tratado en la Junta General Extraordinaria celebrada el cuatro de Marzo del presente año. No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, la misma que luego se reinstaló con el único objeto de aprobar la presente Acta, la que lo fué, para constancia de lo cual la suscriben todos los concurrentes.- F.) Luigi Llorenti A. Luis Almerini R. -Lucia Almerini de Llorenti. Luis Llorenti M.

Es cop - de sus originales que constan en El Libro de Actas de Productos Veterinarios (Provenco) C.Ltda.

Guayaquil, Marzo 31 de 1986

*Lucia Almerini de Llorenti*

Lucia Almerini de Llorenti

Gerente-Secretaria

Año 103 — Edición No 37 192  
Martes 9 de Septiembre de 1986

2 Secc. - 20 Págs.

VALOR 5/15

# EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS (PROVENCO) C. LTDA. POR PROVENCO C. LTDA., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

1.— **CELEBRACION Y APROBACION.**— La escritura pública de cambio de denominación de la Compañía PRODUCTOS VETERINARIOS (PROVENCO) C. LTDA. por la de PROVENCO C. LTDA. aumento de capital y reforma de estatutos, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 21 de abril de 1986, ante el Notario Irigoyen del cantón Guayaquil abogado Piero Gastón Aycaert Vincenzi; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Irujo; mediante Resolución No. 86-2-2-1-07641 del 03 Septiembre 1986. ::

2.— **OTORGANTE.**— Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada la señora Lucía Almerini de Llorenti, casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad, en su calidad de Gerente de la indicada compañía.

3.— **CAMBIO DE DENOMINACION.**— La Compañía PRODUCTOS VETERINARIOS (PROVENCO) C. LTDA. cambia su denominación por la de PROVENCO C. LTDA.

4.— **AUMENTO DE CAPITAL.**— El capital social de la Compañía se aumenta en la suma de \$ 800.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de \$ 1'000.000.00.

5.— **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**— El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerao \$ 60.000.00; en especie \$ 740.000.00. Los socios que pagan en especie son los señores Luis Llorenti Mendoza, Luigi Llorenti Almerini, Mauricio Llorenti Almerini, y Georgio Llorenti Almerini.

6.— **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.**— La nomina de socios suscriptores es la siguiente: Luis Llorenti Mendoza, Luigi Llorenti Almerini, Mauricio Llorenti Almerini, y Georgio Llorenti Almerini.

7.— **REFORMA DE ESTATUTOS.**— Como consecuencia del cambio de denominación y del aumento de capital se reforman los Artículos Primero y Cuarto, los mismos que diran: **ARTICULO PRIMERO.**— Esta compañía de Responsabilidad Limitada se denomina PROVENCO C. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, y con facultad de establecer agencias o sucursales dentro y fuera del país. **ARTICULO CUARTO.**— El capital social de la compañía es de UN MILLON DE SUCRES, dividido en quinientas participaciones de dos mil sucres cada una. Se introduce además, la reforma al Artículo Décimo Tercero, el mismo que dirá: **DECIMO TERCERO.**— La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerán conjuntamente el Presidente y el Gerente. ::

Guayaquil, septiembre 04 de 1986.

Ab. Miguel Martínez Davalos  
SECRETARIO DE INTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
GUAYAQUIL

Sept. 9/86



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

AB. PIERO G.  
VINCENZINI

00008

1 Se otorgó ante mi; en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA  
2 de la escritura de Reforma de Estatutos por Aumento de Capital  
3 y Cambio de Denominación Social de la Compañía PRODUCTOS VETE  
4 RINARIOS (PROVENCO) C. LTDA., por PROVENCO C. LTDA., QUE SELLO  
5 Y FIRMO en Guayaquil, a veintiuno de Abril de mil novecientos\_o  
6 chenta i seis.

PIERO G. VINCENZINI  
NOTARIO DEL CANTON GUAYAQUIL



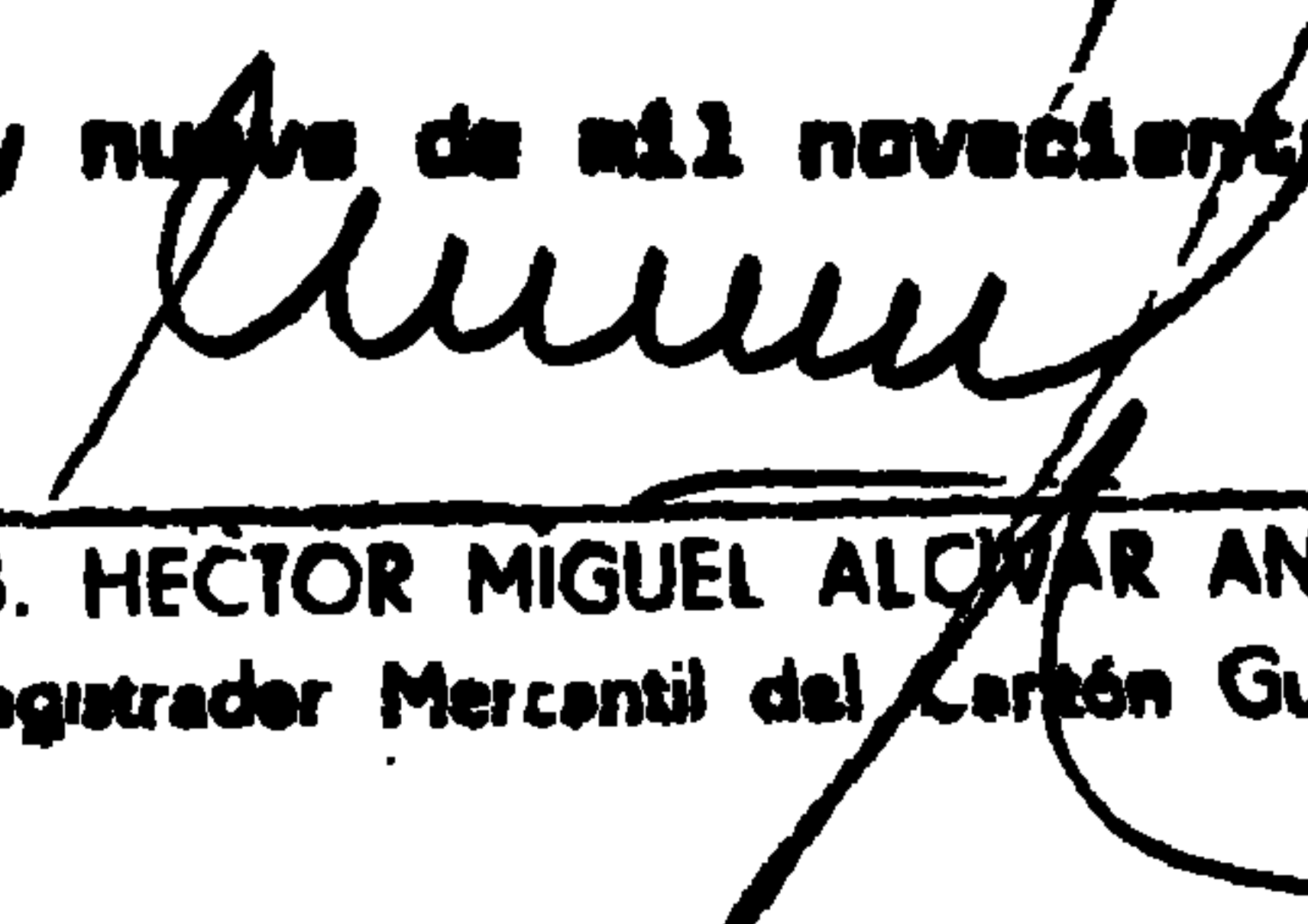
13 RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen  
14 de la matriz de la Escritura de REFORMA DE ESTATUTOS  
15 POR AUMENTO DE CAPITAL Y CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL  
16 DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS VETERINARIOS (PROVENCO) C. LTDA.  
17 POR PROVENCO C. LTDA., de fecha veintiuno de abril de  
18 mil novecientos ochenta i seis, he tomado nota de la  
19 aprobación mediante Resolución # 07641 del señor Inten  
20 dente de Compañías de Guayaquil, dictada en Septiembre  
21 tres del presente año.- Guayaquil, Septiembre diecisie-  
22 te de mil novecientos ochenta i seis.- De todo lo cual  
23 doi fé.-

PIERO G. VINCENZINI  
NOTARIO DEL CANTON GUAYAQUIL

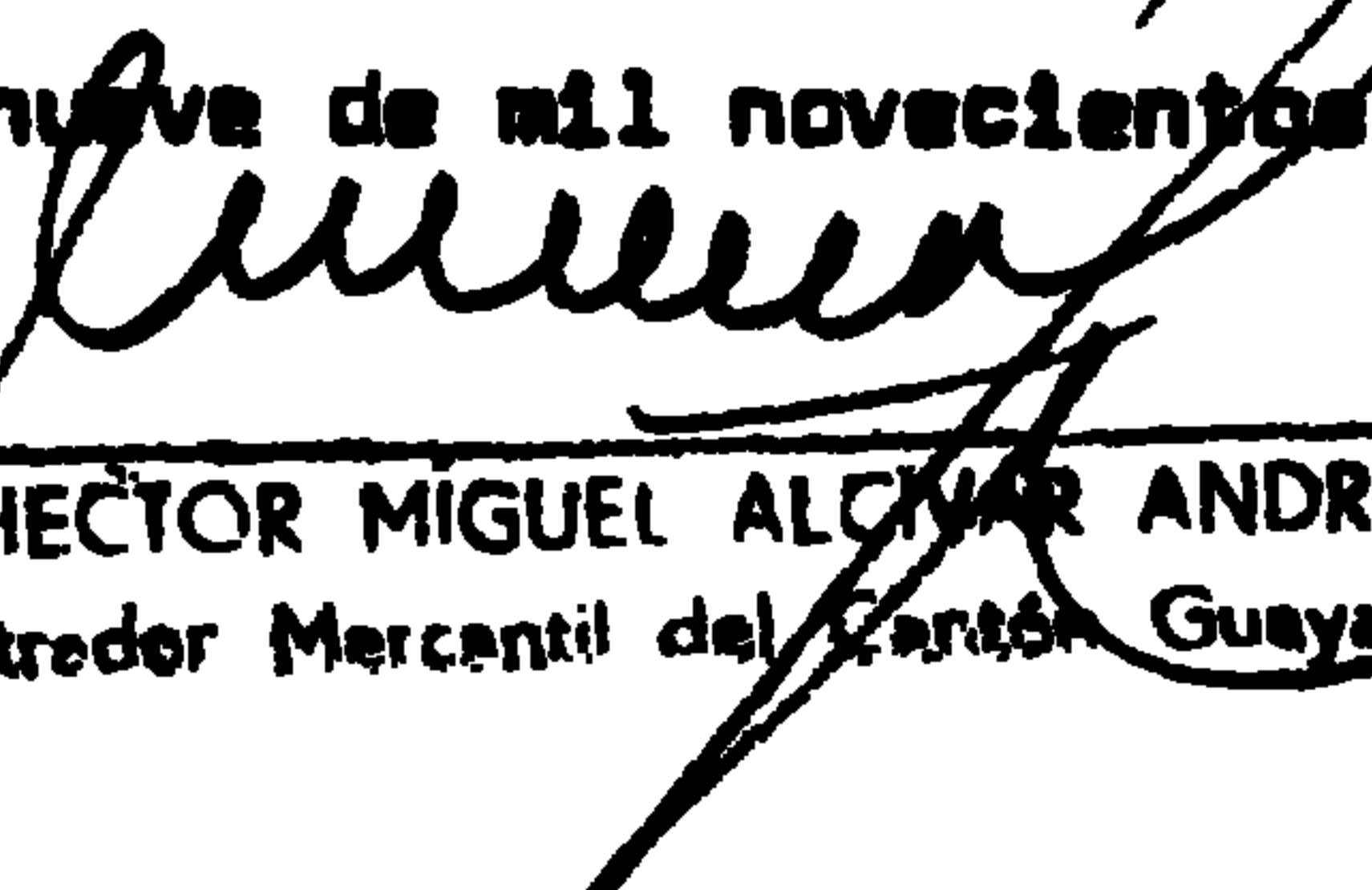
CERTIFICO: que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordena\_

I.

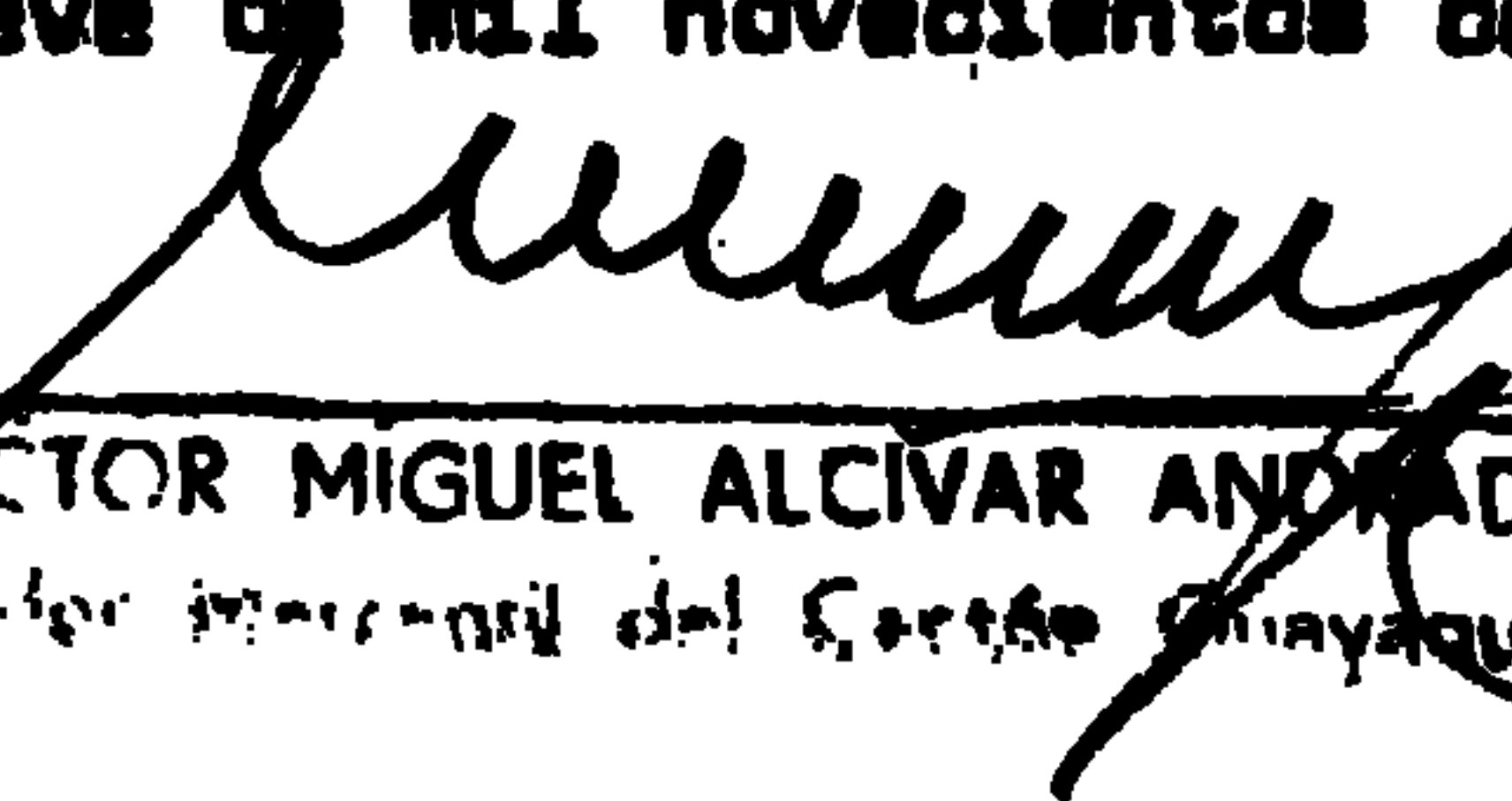
do en la Resolución Número 86-2-2-1-07641, dictada el tres de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis, por el Intendente de Compañías, queda inscrita esta Escritura, la misma que contiene la REFORMA DE ESTATUTOS AUMENTO DE CAPITAL Y CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL de la Compañía PRODUCTOS VETERINARIOS (PROVENCO) C.LTDA. por PROVENCO C.LTDA., de fojas 19.527 a 19.540, Número 1.411 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 12.330 del Repertorio.-Guayaquil, Septiembre veinte y nueve de mil novecientos ochenta y seis.-El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

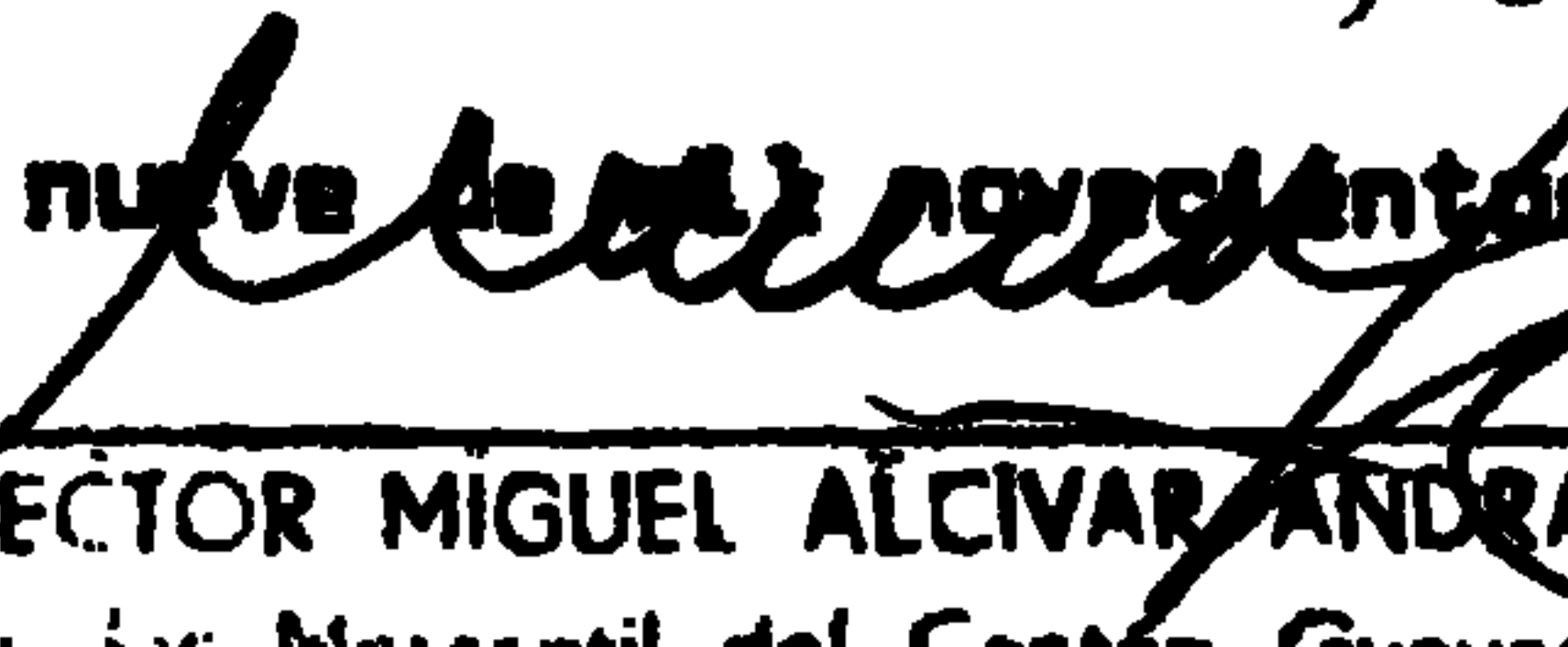
CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Escritura a fojas 5.742 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de 1.974, y, 12.202 del mismo Registro de 1.977, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, Septiembre veinte y nueve de mil novecientos ochenta y seis.-El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este Despacho, por el tiempo que dispone la Ley, bajo el número 768, un Extracto de esta escritura.-Guayaquil, Septiembre veinte y nueve de mil novecientos ochenta y seis.-El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1975.-Guayaquil, Septiembre veinte y nueve de mil novecientos ochenta y seis.-El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

